



AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2023 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2023081877)

El Pleno del Ayuntamiento de Riobos, en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2023, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la definición de las alineaciones de la calle "La Solana" y la calle "Las Eras" y su ámbito de afección establecidas en el PDSU de Riobos, redactado por D.^a María Jesús Zarzo García, Arquitecta de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El Estudio de Detalle ha sido inscrito en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con fecha 15/12/2023 con numero de inscripción CC/047/2023.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Riobos, 20 de diciembre de 2023. El Alcalde, JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

